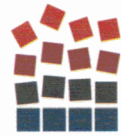




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Córdoba, 21 de Noviembre de 2014

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. MARIA ANTONIA RUTH SAUTU DNI N° 2336264;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;  
Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.  
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;  
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;  
Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Contratar a la Dra. MARIA ANTONIA RUTH SAUTU DNI N° 2336264, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 28 de noviembre de 2014 para dictado de clases de la materia Métodos II: Métodos Cualitativos de la carrera Doctorado en Demografía.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos seis mil (\$6000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 1197/2014**

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO ANGELO ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas